

# PROVINCIA DE CASTELLON.

Partido de \_\_\_\_\_

Pueblo de \_\_\_\_\_

ESTADO del pago de las obligaciones de la primera enseñanza, con cargo á los fondos municipales correspondientes á los tres meses de *Octubre, Noviembre y Diciembre* del año 187*7*.

NOMBRES de los Maestros y Maestras, de los Ayudantes y Sustitutos.	PERSONAL.			MATERIAL.		
	Dotacion.	Importe de retribuciones.	Gratificacion de adultos.	Para gastos de escuela.	Para alquileres.	TOTAL.
	Pesetas. Céntos.	Pesetas. Céntos.	Pesetas. Céntos.	Pesetas. Céntos.	Pesetas. Céntos.	Pesetas. Céntimos.

Recibí: (1)  
*El Maestro,*

Recibí: (1)  
*La Maestra,*

de \_\_\_\_\_ de 187  
*El Alcalde,*

(1) Cuando el interesado no perciba el importe total expresará la cantidad que recibe y el concepto á que corresponde, por medio de nota.

